

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 16 de mayo de 2023 Acta Nº 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente Nº 2757 del 16/05/2023 de la Ms. Arq. MARIA LUISA BLANES,

Directora de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual remite la actualización del Manual de Funciones de las dependencias de la Dirección

de carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

La Resolución del Consejo Directivo 438/12/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL ORGANIGRAMA DE LA CARRERA DE

ARQUITECTURA Y URBANISMO" .-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,

DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR la actualización del Manual de Funciones de las dependencias de la

Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo, como se describe a

continuación:

Carrera de Arquitectura	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	
y Urbanismo FADA UNA	Cargo: Apoyo Pedagógico	Versión Nº:

SECTOR:	Dirección Carrera de Arquitectura y Urbanismo	
NIVEL:	Soporte	
OBJETIVO:	Servir de soporte a la Dirección de Carrera y a la Coordinación Académica de la carrera en las gestiones académicas, sirviendo de apoyo y orientación a los docentes y estudiantes de manera a aprovechar eficientemente los recursos institucionales disponibles.	
RELACIONES:	Reporta a: Director/a Carrera de Arquitectura y Urbanismo Supervisa a: Ninguno	
SUSTITUCIONES:	En ausencia del Apoyo Pedagógico asumirá sus funciones un Técnico Docente de la Facultad, debidamente capacitado, según designación del Director/a de Carrera de Arquitectura y Urbanismo.	
RESPONSABILIDAD:	Por el apoyo a Docentes para la participación en Programas de Estudio, metodología y procedimientos didácticos. Por el apoyo a estudiantes en la organización de sus actividades académicas.	

Мo	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	FRECUENCIA:
1.	Apoyar a los Docentes en la formulación de los programas de estudio y la planificación de los procedimientos didácticos.	Semestral/En cada caso
2.	Trabajar y orientar a los estudiantes, informándoles sobre el Plan de Estudios, de manera a realizar una adecuada selección de cantidad de créditos mínimos/máximos para la formación de su perfil de salida.	Frecuentemente
3.	Apoyar a los estudiantes para la organización de sus actividades académicas tendientes a un mejor aprovechamiento de su tiempo.	Frecuentemente
4.	Asesorar a los Coordinaciones que soliciten apoyo.	En cada caso
5.	Colaborar con la organización de la Biblioteca y de otros servicios apoyo a la gestión docente.	En cada caso
6.	Proponer la planificación e implementación de cursos y seminarios de capacitación y actualización.	Semestral
7.	Elaborar un informe sobre la gestión académica de los estudiantes, en mira al logro del aprendizaje en el proceso formativo (continuo, en los niveles).	Según necesidad



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

ESPECIFICACIONES DEL CARGO:

ESPECIFICACIONES DEL CARGO:
REQUISITOS DEL PUESTO
Formación Básica:
Profesional egresado de la Carrera de Arquitectura o profesional de grado universitario.
Formación complementaria :
Deseable: Capacitación Docente.
Experiencia Requerida:
Experiencia en carácter de Docente Universitario.
Sexo:
Masculino o femenino.
Edad:
Como mínimo 25 años.
Idioma:
Español y guaraní.
Aplicaciones de Herramientas Informática
Manejo de utilitarios Excel, Word, Redes Sociales e Internet.
Autonomía de Decisiones:
Autonomía para ejecutar acciones que propicien la eficiencia y eficacia en sus funciones.
Gestión:
Ccoordinación, organización, manejo de relaciones humanas, manejo de conflictos, trabajo en equipo.
Relaciones Interpersonales:
Con todas las Direcciones, Áreas y Coordinaciones académicas.
Aptitudes Personales:
Responsabilidad, iniciativa, equilibrio emocional, dinámico, discreción y confiabilidad, capacidad de
relaciones y comunicación.

ELABORADO POR: Equipo Técnico	REVISADO POR: Dirección de Carrera Arquitectura y Urbanismo	APROBADO POR: LUIS JIMENEZ - COORDINADOR
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 10/05/23	Fecha: 10/05/23	Fecha:

Carrera		MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	
Arquite y Urban FADA UNA	ismo	Cargo: Secretaria de Dirección	Versión Nº:

SECTOR:	Dirección de Carrera de Arquitectura y Urbanismo	
NIVEL:	Operativo	
OBJETIVO:	Apoyar en las actividades realizadas en la Dirección	
RELACIONES:	Reporta a: Director/a de Carrera Supervisa a: Ninguno	
SUSTITUCIONES:	En ausencia del Secretaria de Dirección, asumirá sus funciones el Apoyo Técnico, según designación del Director/a de Carrera.	
RESPONSABILIDAD:	Realizar gestiones académicas y administrativas de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo. Atender a los Docentes, Estudiantes y funcionarios. Colaborar en la organización de los archivos de la Dirección. Proponer actividades de apoyo al sector según necesidad.	

Мo	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	FRECUENCIA:
1.	Remitir a la Dirección Académica un informe anual, con la descripción sintética de las: a) Actividades, b) Porcentaje de cumplimiento, c) Dificultades encontradas, y d) Propuestas para lograr los objetivos.	Anual

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

2.	Informar al Director/a en tiempo y forma sobre las actividades desarrolladas, y toda situación que considere pertinente comunicar, que este	
	vinculado con el funcionamiento de la Institución.	En cada caso
3.	Elevar a la Dirección Académica para su aprobación, la propuesta elaborada por el Director/a de Carrera para el llamado a concurso de Docentes.	En cada caso
4.	Llevar un archivo y registro de todas las actividades de la Dirección de la Carrera.	Diaria
5.	Redactar informes varios para la Dirección Académica por áreas y temas relevantes.	Anual/En cada caso
6.	Proponer el listado de materiales y equipos necesarios para el funcionamiento de la carrera.	Anual
7.	Organizar y remitir a la Biblioteca los trabajos ejecutados por las cátedras, de modo a dejar a disposición de Docentes y estudiantes.	En cada caso
8.	Proponer y elevar el calendario académico a la Dirección y Autoridades.	Cada semestre
9.	Realizar otras tareas que le sean encomendadas por su superior directo.	En cada caso

ESPECIFICACIONES DEL CARGO:

REQUISITOS DEL PUESTO Formación Básica: Profesional egresado/a de carreras relacionadas al cargo. Formación complementaria: Deseable: cursos de Secretariado y Redacción. Experiencia Requerida: Mínima de un año en el mismo cargo y/o en cargos similares. Sexo: Masculino o femenino. Edad: Como mínimo 25 años. Idioma: Español, Guaraní.
Profesional egresado/a de carreras relacionadas al cargo. Formación complementaria: Deseable: cursos de Secretariado y Redacción. Experiencia Requerida: Mínima de un año en el mismo cargo y/o en cargos similares. Sexo: Masculino o femenino. Edad: Como mínimo 25 años. Idioma:
Formación complementaria: Deseable: cursos de Secretariado y Redacción. Experiencia Requerida: Mínima de un año en el mismo cargo y/o en cargos similares. Sexo: Masculino o femenino. Edad: Como mínimo 25 años. Idioma:
Deseable: cursos de Secretariado y Redacción. Experiencia Requerida: Mínima de un año en el mismo cargo y/o en cargos similares. Sexo: Masculino o femenino. Edad: Como mínimo 25 años. Idioma:
Experiencia Requerida: Mínima de un año en el mismo cargo y/o en cargos similares. Sexo: Masculino o femenino. Edad: Como mínimo 25 años. Idioma:
Mínima de un año en el mismo cargo y/o en cargos similares. Sexo: Masculino o femenino. Edad: Como mínimo 25 años. Idioma:
Sexo: Masculino o femenino. Edad: Como mínimo 25 años. Idioma:
Masculino o femenino. Edad: Como mínimo 25 años. Idioma:
Edad: Como mínimo 25 años. Idioma:
Como mínimo 25 años. Idioma:
Idioma:
Español, Guaraní.
Aplicaciones de Herramientas Informáticas:
Excelente manejo de utilitarios Excel, Word, Power Point y Redes Sociales.
Autonomía de Decisiones:
Autonomía para adoptar decisiones relativas a la organización de los archivos del Sector, como así
también ejecutar acciones que produzcan eficiencia y eficacia en sus funciones.
Gestión:
Organización, metódica y trabajo en equipo.
Relaciones Interpersonales:
Con el Director/a de Carrera, Docentes, Coordinadores y Estudiantes de la Institución.
Aptitudes Personales:
Responsabilidad, iniciativa, orden, seguridad, equilibrio emocional, discreción y confiabilidad.

ELABORADO POR: Secretaria de Dirección	REVISADO POR: Dirección de Carrera	APROBADO POR: LUIS JIMENEZ - COORDINADOR
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 10/05/23	Fecha: 10/05/23	Fecha:

Carrera de	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	
Arquitectura y Urbanismo FADA UNA	Cargo: Apoyo Técnico/a	Versión Nº:

SECTOR:	Dirección Carrera de Arquitectura y Urbanismo.	
NIVEL:	Soporte	
Por tratarse de un cargo de confianza y de libre disponibilidad, processor designado Apoyo Técnico, deberá contar con título de grado universidad y gozar de idoneidad y capacidad para ejercer el cargo. Adema anterior es deseable que cumpla con los siguientes requi habilidades:		
Formación Básica: / Profesional egresado/a de la Carrera de Arquitectura y Urba		



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

	carreras afines.	
Formación complementaria:	Cursos de especialización en el Área de Arquitectura y Urbanismo. Postgrado en Didáctica y/o Capacitación en Gestión Académica.	
Experiencia Requerida:	Mínima de un año de ejercicio profesional o docente.	
Idioma:	Español y guaraní.	
Aplicaciones de Herramientas Informáticas:	Buen manejo de utilitarios tales como Planilla electrónica, Procesador de Texto e Internet, Redes Sociales.	
Autonomía de Decisiones:	Autonomía para tomar decisiones relativas a la organización y programación de las actividades a llevarse a cabo en la carrera de Arquitectura y Urbanismo.	
Gestión:	Coordinación, organización, planificación, control, manejo de relaciones humanas, manejo de conflictos, trabajo en equipo.	
Relaciones Interpersonales:	Con todas las áreas de la Facultad.	
Aptitudes Personales:	Responsabilidad, liderazgo, seguridad, firmeza, equilibrio emocional, discreción y confiabilidad, capacidad de relaciones y comunicación.	
RELACIONES:	Reporta a:	
SUSTITUCIONES:	En aucencia del Anovo Técnico asumirá sus funciones un Docente de l	
OBJETIVO:	Servir de apoyo a la Coordinación Académica de la carrera en las actividades académicas realizadas, especialmente aquellas vinculadas a los proyectos de investigación, extensión del Área. Apoyo a la ejecución del Plan de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), actualización de programas académicos. Servir de apoyo en lo concerniente a la realización de eventos de capacitación para los egresados, docentes, estudiantes y la comunidad.	
RESPONSABILIDAD:	Por el apoyo a los proyectos de investigación, extensión.	

Мo	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	FRECUENCIA:	
1.	Realizar análisis de proyectos de investigación y extensión de las áreas de las Coordinaciones y elevar a las instancias correspondientes.	Mensual	
2.	Colaborar con la revisión del avance del Plan de Desarrollo de la Carrera.	Semestral	
3.	Realizar un seguimiento a la implementación de la actualización del Plan de estudios a ser ejecutados en cada semestre.	Semestral	
4.	Elaborar informes a la dirección de Carrera del avance de los ODS vinculados Anual a la Institución.		
5.	Colaborar con el análisis de grado de cumplimiento de los indicadores del ANEAES, teniendo en cuenta el informe de autoevaluación presentados de forma periódica y el plan de mejoras.		
6.	Colaborar con las demás Carreras de la Facultad en la actualización del programa académico.	Semestral	
7.	Acompañar en eventos de capacitación del área de las Coordinaciones para egresados, docentes y estudiantes.	En cada caso	

ESPECIFICACIONES DEL CARGO:

REQUISITOS DEL PUESTO	
Formación Básica:	
Profesional egresado de la Carrera de Arquitectura o profesional de grado universitario.	
Formación complementaria :	
Deseable: Capacitación Docente.	
Experiencia Requerida:	
Experiencia en carácter de Docente Universitario.	
Sexo:	
Masculino o femenino.	
Edad:	
Como mínimo 25 años.	
Idioma:	
Español y guaraní.	
Aplicaciones de Herramientas Informática	

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

Manejo de utilitarios Excel, Word, Redes Sociales e Internet.

Autonomía de Decisiones:

Autonomía para ejecutar acciones que propicien la eficiencia y eficacia en sus funciones.

Gestión:

Coordinación, organización, manejo de relaciones humanas, manejo de conflictos, trabajo en equipo.

Relaciones Interpersonales:

Con todas las Direcciones, Áreas y Coordinaciones académicas.

Aptitudes Personales:

Responsabilidad, iniciativa, equilibrio emocional, dinámico, discreción y confiabilidad, capacidad de relaciones y comunicación.

ELABORADO POR: Apoyo Técnico	REVISADO POR: Dirección de Carrera	APROBADO POR: LUIS JIMENEZ - COORDINADOR
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 10/05/23	Fecha: 10/05/23	Fecha:

Carrera de	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES	
Arquitectura y Urbanismo FADA UNA	Cargo: Coordinación de Áreas	Versión Nº:

SECTOR:	Dirección Carrera de Arquitectura y Urbanismo. Coordinación de Área.
NIVEL:	Apoyo
REQUISITO PARA EL PUESTO:	Por tratarse de un cargo de confianza y de libre disponibilidad, para ser designado Coordinador/a, deberá contar con título de grado universitario y gozar de idoneidad y capacidad para ejercer el cargo. Además de lo anterior es deseable que cumpla con los siguientes requisitos y habilidades:
Formación Básica:	Profesional egresado/a de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo o carreras afines.
Formación complementaria :	Cursos de especialización en el Área de Arquitectura. Postgrado en Didáctica y/o Capacitación en Gestión Académica.
Experiencia Requerida:	Mínima de un año de ejercicio profesional o Docente.
Idioma:	Español y guaraní.
Aplicaciones de Herramientas Informáticas:	Buen manejo de utilitarios tales como Planilla electrónica, Procesador de Texto e Internet, Redes Sociales.
Autonomía de Decisiones:	Autonomía para tomar decisiones relativas a la organización y programación de las actividades a llevarse a cabo en la Coordinación, trabajando en coordinación con el Director de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo.
Gestión:	Coordinación, organización, planificación, control, manejo de relaciones humanas, manejo de conflictos, trabajo en equipo.
Relaciones Interpersonales:	Con todas las áreas de la Facultad.
Aptitudes Personales:	Responsabilidad, liderazgo, seguridad, firmeza, equilibrio emocional, discreción y confiabilidad, capacidad de relaciones y comunicación.
RELACIONES:	Reporta a: Director de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo. Supervisa a: Docentes Técnicos Secretario/a
SUSTITUCIONES:	En ausencia del Coordinador/a asumirá sus funciones un Docente de la Institución, según designación del Decanato.
RESPONSABILIDAD:	Elaboración de los planes de estudios realizados para la coordinación, en coordinación con la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y Dirección Académica. Formulación de planes, programas y proyectos específicos del Área basados en las políticas de la Institución. Verificación del cumplimiento de lo establecido en planes de estudios, programas y calendario de actividades de las cátedras de su competencia. Servir de apoyo en las actividades académicas realizadas, especialmente aquellas vinculadas a los proyectos de investigación,
Q A:	extensión del Área. Elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de la Coordinación.



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

Organizar Seminarios, Congresos, Foros relacionados al área dirigido a
Docentes, Egresados y Estudiantes.

1. Proponer planes, programas y proyectos específicos del Área de su competencia basados en las políticas de la Institución. 2. Participar en la elaboración del Plan Operativo Académico Anual y proponer plan de acción a largo plazo en coordinación con la Dirección de la carrera de Argultectura y Urbanismo. 3. Gestionar, coordinar y dirigir la aplicación de los planes generales y los de área de su competencia, que apunten al mejoramiento de la calidad educativa de la FADA. 5. Participar con la Dirección de carrera, para la implementación de lo establecido en el Plan de estudios y otras actividades del entorno académico relacionadas con el área de su competencia. 6. Participar con la Dirección de Carrera, para la implementación de lo establecido en el Plan de estudios y otras actividades del entorno académico relacionadas con el área de su competencia. 7. Apoyar a los Docentes en las actividades académicas realizadas, especialmente aquellas vinculadas a los proyectos de investigación, extensión del Área. 8. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento de los esmesos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades encontradas en el cumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de Carrera y Académica para el actividades para el actividades para el actividades encontradas en el cumplimiento de los usumeras y las propuestas para lorgarlas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades encontradas en el cum	No	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	FRECUENCIA:
2. Participar en la elaboración del Plan Operativo Académico Anual y proponer plan de acción a largo plazo en coordinación con la Dirección de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. 3. Gestionar, coordinar y dirigir la aplicación de los planes generales y los de área de su competencia, que apunten al mejoramiento de la calidad educativa de la FADA. 5. Participar con la Dirección de carrera, para la implementación de lo establecido en el Plan de estudios y otras actividades del entorno académico relacionadas con el área de su competencia, que apunten al mejoramiento de la calidad educativa de la FADA. 6. Participar con la Dirección de Carrera, para la implementación de lo establecido en el Plan de estudios y otras actividades del entorno académico relacionadas con el área de su competencia, su competencia, cumplimiento de los requisitos mínimos, establecido en los planes. 7. Apoyar a los Dirección de Carrera, en el análisis de los programas presentados por las asignaturas, o las modificaciones pertientes al cumplimiento de los requisitos mínimos, establecido en los planes. 8. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer a la Dirección de Carrera, la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica, realizar seguimiento y el desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera de las actividades planeades, c) las difficultades encontradas en el cumplimiento de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 11. Remitir a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su c	1.		
plan de acción a largo plazo en coordinación con la Dirección de la carrera de Arquitectura y Urbanismo. 3. Gestionar, coordinar y dirigir la aplicación de los planes generales y los de área de su competencia. 4. Proponer actualizaciones de planes y programas de estudios de área de su competencia, que apunten al mejoramiento de la calidad educativa de la FADA. 5. Participar con la Dirección de carrera, para la implementación de lo establecido en el Plan de estudios y otras actividades del entorno académico relacionadas con el área de su competencia. 6. Participar con la Dirección de Carrera, para el análisis de los programas presentados por las asignaturas, o las modificaciones pertinentes al cumplimiento de los requisitos mínimos, establecido en los planes. 7. Apoyar a los Docentes en las actividades académicas realizadas, especialmente aquellas vinculadas a los proyectos de investigación, extensión del Área. 8. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar segulimiento y elevara la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento de desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección de Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contença; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de su metas, y las propuestas para lograrias. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica		competencia basados en las políticas de la Institución.	Anual
Arquitectura y Urbanismo. 3. Gestionar, coordinar y dirigir la aplicación de los pianes generales y los de área de su competencia. 4. Proponer actualizaciones de planes y programas de estudios de área de su competencia, que apunten al mejoramiento de la calidad educativa de la FADA. 5. Participar con la Dirección de carrera, para la implementación de lo establecido en el Pian de estudios y otras actividades del entorno académico relacionadas con el área de su competencia. 6. Participar con la Dirección de Carrera, en el análisis de los programas presentados por las asignaturas, o las modificaciones pertinentes al cumplimiento de los requisitos mínimos, establecido en los planes. 7. Apoyar a los Docentes en las actividades académicas realizadas, especialmente aquellas vinculadas a los proyectos de investigación, extensión del Área. 8. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar sequimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrlas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Acadé	2.		Anual
3. Gestionar, coordinar y dirigir la aplicación de los planes generales y los de área de su competencia. 4. Proponer actualizaciones de planes y programas de estudios de área de su competencia, que apunten al mejoramiento de la calidad educativa de la FADA. 5. Participar con la Dirección de carrera, para la implementación de lo establecido en el Plan de estudios y otras actividades del entorno académico relacionadas con el área de su competencia. 6. Participar con la Dirección de Carrera, para la implementación de lo relacionadas con el área de su competencia. 6. Participar con la Dirección de Carrera, en el análisis de los programas presentados por las asignaturas, o las modificaciones pertinentes al cumplimiento de los requisitos mínimos, establecido en los planes. 7. Apoyar a los Docentes en las actividades académicas realizadas, especialmente aquellas vinculadas a los proyectos de investigación, extensión del Área. 8. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera de Acquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de su metas, y las propuestas para lograrias. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de Carrera y Académica de la sucadón curicular. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos po			
a frea de su competencia. 4. Proponer actualizaciones de planes y programas de estudios de área de su competencia, que apunten al mejoramiento de la calidad educativa de la FADA. 5. Participar con la Dirección de carrera, para la implementación de lo establecido en el Plan de estudios y otras actividades del entorno académico relacionadas con el área de su competencia. 6. Participar con la Dirección de Carrera, en el análisis de los programas presentados por las asignaturas, o las modificaciones pertinentes al cumplimiento de los requisitos mínimos, establecido en los planes. 7. Apoyar a los Docentes en las actividades académicas realizadas, especialmente aquellas vinculadas a los proyectos de investigación, extensión del Área. 8. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar segulmiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de actedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitra la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrias. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los ceutres de las carrera y Académica, en tiempo y forma. 14. Coordinar con las Asignaturas co			
 4. Proponer actualizaciones de planes y programas de estudios de área de su competencia, que apunten al mejoramiento de la calidad educativa de la FADA. 5. Participar con la Dirección de carrera, para la implementación de lo establecido en el Plan de estudios y otras actividades del entorno académico relacionadas con el área de su competencia. 6. Participar con la Dirección de Carrera, en el análisis de los programas presentados por las asignaturas, o las modificaciones pertinentes al cumplimiento de los requisitos mínimos, establecido en los planes. 7. Apoyar a los Docentes en las actividades académicas realizadas, especialmente aquellas vinculadas a los proyectos de investigación, extensión del Área. 8. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los misimos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrias. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de Su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la carrera, con copia a la Dirección de Según necesidad el las distua	3.	BRO comparation of the production of the part of the production of the following second of the production of the product	Anual
competencia, que apunten al mejoramiento de la calidad educativa de la FADA. 5. Participar con la Dirección de carrera, para la implementación de lo establecido en el Plan de estudios y otras actividades del entorno académico relacionadas con el área de su competencia. 6. Participar con la Dirección de Carrera, en el análisis de los programas presentados por las asignaturas, o las modificaciones pertinentes al cumplimiento de los requisitos mínimos, establecido en los planes. 7. Apoyar a los Docentes en las actividades académicas realizadas, especialmente aquellas vinculadas a los proyectos de investigación, extensión del Área. 8. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de destedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrlas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles d			
FADA. 5. Participar con la Dirección de carrera, para la implementación de lo establecido en el Plan de estudios y otras actividades del entorno académico relacionadas con el área de su competencia. 6. Participar con la Dirección de Carrera, en el análisis de los programas presentados por las asignaturas, o las modificaciones pertinentes al cumplimiento de los requisitos mínimos, establecido en los planes. 7. Apoyar a los Docentes en las actividades académicas realizadas, especialmente aquellas vinculadas a los proyectos de investigación, extensión del Área. 8. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrias. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización y de Extensión, a través de la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la sit	4.		C/
5. Participar con la Dirección de carrera, para la implementación de lo establecido en el Plan de estudios y otras actividades del entorno académico relacionadas con el área de su competencia. 6. Participar con la Dirección de Carrera, en el análisis de los programas presentados por las asignaturas, o las modificaciones pertinentes al cumplimiento de los requisitos mínimos, establecido en los planes. 7. Apoyar a los Docentes en las actividades académicas realizadas, especialmente aquellas vinculadas a los proyectos de investigación, extensión del Área. 8. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar segulimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de los metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrias. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Dirección de la Carrera y Académica. 15. Proponer a la Dirección			Segun necesidad
establecido en el Plan de estudios y otras actividades del entorno académico relacionadas con el área de su competencia. 6. Participar con la Dirección de Carrera, en el análisis de los programas presentados por las asignaturas, o las modificaciones pertinentes al cumplimiento de los requisitos mínimos, establecido en los planes. 7. Apoyar a los Docentes en las actividades académicas realizadas, especialmente aquellas vinculadas a los proyectos de investigación, extensión del Área. 8. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrenas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Dirección de la Carrera y Académica sobre los diversos Niveles del Área de su correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Nivel	5		
relacionadas con el área de su competencia. 6. Participar con la Dirección de Carrera, en el análisis de los programas presentados por las asignaturas, o las modificaciones pertinentes al cumplimiento de los requisitos mínimos, establecido en los planes. 7. Apoyar a los Docentes en las actividades académicas realizadas, especialmente aquellas vinculadas a los proyectos de investigación, extensión del Área. 8. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de Carrera obre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitra a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrias. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Dirección de la Carrera, ocnopia a la Dirección de Carrera. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio	٥.		
6. Participar con la Dirección de Carrera, en el análisis de los programas presentados por las asignaturas, o las modificaciones pertinentes al cumplimiento de los requisitos mínimos, establecido en los planes. 7. Apoyar a los Docentes en las actividades académicas realizadas, especialmente aquellas vinculadas a los proyectos de investigación, extensión del Área. 8. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento del desempeño de las catedras conforma al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las ametas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las difficultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrias. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Dirección de la Dirección de Cardemica. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación		relacionadas con el área de su competencia.	Semestral
presentados por las asignaturas, o las modificaciones pertinentes al cumplimiento de los requisitos mínimos, establecido en los planes. 7. Apoyar a los Docentes en las actividades académicas realizadas, especialmente aquellas vinculadas a los proyectos de investigación, extensión del Área. 8. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrlas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciónes de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 15. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos	6.		Jennesa a.
cumplimiento de los requisitos mínimos, establecido en los planes. Anual 7. Apoyar a los Docentes en las actividades académicas realizadas, especialmente aquellas vinculadas a los proyectos de investigación, extensión del Área. 8. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrlas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Dirección de la Carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de la carrera, con copia a la Dirección Académica. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el li			
especialmente aquellas vinculadas a los proyectos de investigación, extensión del Área. 8. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrias. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de la carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de la carrera, con copia a la Dirección Académica. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y			Anual
del Área. 8. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrias. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de Interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos p	7.		Semestral
8. Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrlas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciónes de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de la carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de la carrera, con copia a la Dirección Académica. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situacións irregulares e incump			
examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrlas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 15. Proponer a la Dirección de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a	_		
Final de Grado. 9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrlas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de la carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la condinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias en cada caso en condinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las en c	8.	Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas	=
9. Proponer revisiones a los Reglamentos de cátedras, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrias. 12. Dictaminar y/o producir otros infórmes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de la carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dire		examinadoras para los examenes finales y para las evaluaciones de Trabajo	
Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera. 10. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrlas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. Anual 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente.	0		para derensa
de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrlas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente.	9.	Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área	
10. Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrlas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de la carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente.		de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera	Samactral Anual
reglamento de cátedra vigente, e informar a la Dirección de la carrera sobre el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrlas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de Carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente.	10	Realizar el seguimiento del desempeño de las cátedras conforme al	
el incumplimiento de los mismos. 11. Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrlas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de Carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso			Semestral
Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrlas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso			
la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrlas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de Carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de Interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso	11.	Remitir a la Dirección de carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección	
de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrlas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de la carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso En cada caso		Académica un informe anual del Área de su competencia, y que contenga; a)	
actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrlas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de Carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso			
sus metas, y las propuestas para lograrlas. 12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de la carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso		de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las	
12. Dictaminar y/o producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de Carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso			Anual
Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma. 13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de la carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. Según necesidad Según necesidad Según necesidad Según necesidad Según necesidad Fin cada caso En cada caso En cada caso	12	Dictaminar y/o producir etres informes de su competencia peticionades par la	
13. Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica sobre los recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de la carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso En cada caso	12.	Dirección de su carrera y Académica, en tiempo y forma	Cogún nogosidad
recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de la carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso En cada caso	13	Analizar e informar a la Dirección de la Carrera y Académica cobre los	Segun necesidad
de su competencia. 14. Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de proyectos de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de la carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso		recursos humanos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del área	Según necesidad
de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de la carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso En cada caso			Degan necesidad
de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a través de la Dirección de la carrera, con copia a la Dirección Académica. 15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso En cada caso	14.	Coordinar con las Asignaturas correspondientes, la realización de provectos	
15. Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso		de interés propuestos por las Direcciones de Investigación y de Extensión, a	
los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso En cada caso		través de la Dirección de la carrera, con copia a la Dirección Académica.	Según necesidad
de la situación curricular. 16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso En cada caso En cada caso	15.	Proponer a la Dirección de Carrera correspondiente, la movilidad Docentes de	
16. Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso En cada caso En cada caso			
requeridos. 17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso	16		
17. Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso	10.	regueridos	En cada caso
coordinadas para realizar diversos proyectos de interés. En cada caso 18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso En cada caso	17		
18. Confeccionar anualmente, el listado de materias y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso	+/.		En cada sass
funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera. 19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso	18		EII Cada Caso
19. Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente.	-0.	funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera	Δημαί
reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente. En cada caso	19.		Ailuai
20	country	and a last	En cada caso
	20.	Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de la Coordinación.	

ELABORADO POR: Equipo Técnico	REVISADO POR: Dirección de Carrera	APROBADO POR: LUIS JIMENEZ - COORDINADOR
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 10/05/23	Fecha: 10/05/23	Fecha:



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

A Y	Carrera de Arquitectura 7 Urbanismo PADA/UNA	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Cargo: Coordinación Académica	Versión Nº:
-----	---	---	-------------

.SECTOR:	Dirección Carrera de Arquitectura y Urbanismo.
NIVEL:	Apoyo
REQUISITO PARA EL PUESTO:	Por tratarse de un cargo de confianza y de libre disponibilidad, para ser designado Coordinador/a, deberá contar con título de grado universitario y gozar de idoneidad y capacidad para ejercer el cargo. Además de lo anterior es deseable que cumpla con los siguientes requisitos y habilidades:
Formación Básica:	Profesional egresado/a de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo o carreras afines.
Formación complementaria :	Cursos de especialización en el Área de Arquitectura y Urbanismo. Postgrado en Didáctica y/o Capacitación en Gestión Académica.
Experiencia Requerida:	Mínima de un año de ejercicio profesional o docente.
Idioma:	Español y guaraní.
Aplicaciones de Herramientas Informáticas:	Buen manejo de utilitarios tales como Planilla electrónica, Procesador de Texto e Internet, Redes Sociales.
Autonomía de Decisiones:	Autonomía para tomar decisiones relativas a la organización y programación de las actividades a llevarse a cabo en las Coordinaciones de Áreas, trabajando en coordinación con el Director de la carrera de Arquitectura y Urbanismo.
Gestión:	Coordinación, organización, planificación, control, manejo de relaciones humanas, manejo de conflictos, trabajo en equipo.
Relaciones Interpersonales:	Con todas las áreas de la Facultad.
Aptitudes Personales:	Responsabilidad, liderazgo, seguridad, firmeza, equilibrio emocional, discreción y confiabilidad, capacidad de relaciones y comunicación.
RELACIONES:	Reporta a: Director de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo. Supervisa a: Coordinadores de Áreas
SUSTITUCIONES:	En ausencia del Coordinador/a asumirá sus funciones un docente de la Institución, según designación del Decanato.
RESPONSABILIDAD:	Colaborar en la implementación de los planes de estudios realizados para la carrera, en coordinación con la Dirección de Carrera de Arquitectura y Dirección Académica. Presentación de planes, programas y proyectos específicos del Área basados en las políticas de la Institución. Verificación del cumplimiento de lo establecido en planes de estudios, programas y calendario de actividades de las cátedras de su competencia. Participación en el anteproyecto de presupuesto anual de las Coordinaciones de áreas. Organizar Seminarios, Congresos, Foros relacionados al área dirigido a Docentes y Estudiantes.

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

No	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	FRECUENCIA:
1.	Participar en las reuniones para la elaboración del Plan Operativo Académico Anual y elaborar plan de acción a largo plazo en coordinación con la Dirección de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo.	Anual
2.	Presentar actualizaciones de planes y programas de estudios elevadas de las Coordinaciones de área, que apunten al mejoramiento de la calidad educativa de la FADA.	Según necesidad
3.	Participar de las reuniones semestrales de verificación, con la Dirección de Carrera, sobre el cumplimiento de lo establecido en el Plan de estudios y de otras actividades del entorno académico relacionadas con el área de su competencia.	Semestral
4.	Proponer a la Dirección de Carrera, la conformación de las mesas examinadoras para los exámenes finales y para las evaluaciones de Trabajo Final de Grado.	En cada llamado para defensa
5.	Disponer de los Reglamentos de Asignaturas, Sistemas de Evaluación y Calendario de Actividades propuestos por las Asignaturas con relación al área de su competencia, realizar seguimiento y elevar a la Dirección de Carrera.	Semestral, Anual
6.	Remitir a la Dirección de Carrera de Arquitectura y Urbanismo y a la Dirección Académica un informe anual, y que contenga; a) la descripción sintética de las actividades realizadas, b) el grado o porcentaje de cumplimiento de las metas proyectadas para el semestre de las actividades planeadas, c) las dificultades encontradas en el cumplimiento de sus metas, y las propuestas para lograrlas.	Anual
7.	Producir otros informes de su competencia peticionados por la Dirección de su Carrera y Dirección Académica, en tiempo y forma.	Según necesidad
8.	Proponer a la Dirección de Carrera, la movilidad Docentes de los diversos Niveles del Área sobre la base de un detallado y fundado estudio de la situación curricular.	Según necesidad
9.	Designar la representación de la coordinación para los eventos que le sean requeridos en las respectivas áreas.	En cada caso
10.	Proponer mecanismos de incentivos a Docentes Técnicos y de materias coordinadas para realizar diversos proyectos de interés.	En cada caso
11.	Confeccionar anualmente, el listado de materiales y equipos necesarios para el funcionamiento de la Coordinación y presentar a la Dirección de Carrera.	Anual
12.	Informar sobre situaciones irregulares e incumplimiento a las reglamentaciones vigentes a la Dirección correspondiente.	En cada caso

ELABORADO POR: Equipo Técnico	REVISADO POR: Dirección de Carrera	APROBADO POR: LUIS JIMENEZ - COORDINADOR
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 10/05/23	Fecha: 10/05/23	Fecha:

0	Carrera de Arquitectura y Urbanismo	MANUAL DE CARGOS Y FUNCIONES Cargo: Dirección de Carrera	Versión Nº:
	FADA UNA	daigo, pireccion de carrera	No.

1- DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

SECTOR:		Dirección Académica – Dirección Carrera de Arquitectura y Urbanismo
NIVEL:		Primero
Por tratarse de un cargo de confianza y de libre dispressiva designado Director/a, deberá contar con título de gran de idoneidad y capacidad para ejercer el ca anterior es deseable que cumpla con los sigui		Por tratarse de un cargo de confianza y de libre disponibilidad, para ser designado Director/a, deberá contar con título de grado universitario y gozar de idoneidad y capacidad para ejercer el cargo. Además de lo anterior es deseable que cumpla con los siguientes requisitos y habilidades:

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

Formación Básica:	Profesional egrecado /a de la Carrera de Arquitectura y	Urbanismo o afinos
	Profesional egresado/a de la Carrera de Arquitectura y	ordanismo o annes.
Formación complementaria :	Cursos de especialización en el Área de Arquitectura, Postgrado en Didáctica y/o Capacitación en Gestión Académica.	
Experiencia Requerida:	Mínima de un año de ejercicio profesional o docente.	KIND SECTION TO BE SECTION.
Idioma:	Español y guaraní.	
Aplicaciones de Herramientas Informáticas:		
Autonomía de Decisiones:	biscando el desempeno optimo del talento humano, el resguardo de los bienes y el planeamiento y control del desarrollo con calidad de las actividades académicas.	
Gestión:	Planificación, organización, coordinacion, control, m humanas, manejo de conflictos, trabajo en equipo.	anejo de relaciones
Relaciones Interpersonales:	Con todas las áreas de la Facultad.	
Aptitudes Personales:	Responsabilidad, liderazgo, seguridad, firmeza, e discreción y confiabilidad, capacidad de relaciones y co	
SUSTITUCIONES:	En ausencia del Director/a de Carrera, asumirá sus fi de la Institución, según designación del Decanato.	
Elaboración de planes, programas y proyectos específico Velar por el cumplimiento de los reglamentos, contenio calendarios de las cátedras, bajo su responsabilidad. Coordinación, organización y programación de las actien la Dirección de Carrera. Gestión Planificación y ejecución de planes, proyectos y program las actualizaciones correspondientes. Acompañamiento al proceso de Acreditación. Estrategias Reuniones con las Coordinaciones para planifica académicos, exámenes finales y proponer mesas examia a Dirección Académica. Comunicar a las Coordinaciones y Dirección Académ publicaciones y actividades de la Dirección de Carrera. Relaciones Establecer relacionamiento permanente con la Dir Direcciones de Carreras la FADA, Consejo Directivo, Dirección de Postgrado, Dirección de Extensión, Dirección de Postgrado, Dirección de Postgra		ividades a realizarse mas académicos con ar los calendarios ninadoras para elevar nica los dictámenes, irección Académica, Decanato, Secretaria ón de Investigación, ección Administrativo
Nº DESCRIPCIÓN DE F	Financiero, Movilidad, Presupuesto, Talento Humano, I Jurídica, MECIP, Auditoria Interna, Difusión, Acreditacio	ón, Editorial.
		FRECUENCIA:
	cción Académica en la elaboración del Plan de Acciones ando activamente en la elaboración del Plan Operativo	Anual
2 Elaborar el presupues las Coordinaciones y e	to de la carrera, recopilando los presupuestos de todas	Anual
las Coordinaciones y elevarlo a la Dirección Académica. Formular, actualizar y gestionar planes, programas y proyectos específicos de la Carrera, basados en las políticas de la Institución que apunten al mejoramiento de la calidad educativa.		Anual
 Coordinar reuniones sobre el cumplimiento 	semestrales de verificación con las Coordinaciones, de lo establecido en el Plan, e informar a la Dirección esenvolvimiento de la Carrera.	Semestral
 Elaborar y presentar Académica. Proponer 	el calendario académico de la Carrera a la Dirección la modificación según las solicitudes de Docentes y o por las respectivas Coordinaciones de Áreas.	Semestral
6. Elaborar y Proponer a	la Dirección Académica la conformación de las mesas rios para los exámenes finales, efectuar la supervisión	Semestral

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

7.	Evaluar los dictámenes sobre los reglamentos de asignaturas, sistemas de evaluación y calendario de actividades elaborados por las Áreas, y elevarlos para su aprobación al Consejo Directivo.	Semestral
8.	Respetar y hacer respetar los reglamentos de las Asignaturas, sistemas de evaluación y calendario de Actividades.	Diaria
9.	Elaborar la propuesta para llamado a concurso de Docentes, según necesidades fundadas de las Asignaturas. Elevar a la Dirección Académica para su verificación y remisión al Consejo Directivo.	En cada caso
10.	Informar a la Dirección Académica sobre la movilidad Docente de los diversos niveles de la carrera.	En cada caso
11.	Promover la publicación de trabajos de interés para estudiantes y docentes, seminarios, conferencias, exposiciones que permitan una actualización permanente. Designar la representación de la carrera vía Coordinaciones para los eventos que sean requeridos.	En cada caso
12.	Convocar a reuniones de trabajo con la Dirección Académica, el Decanato y las distintas Coordinaciones y Asignaturas. Redactar conclusiones de la Reunión, y programar otras reuniones para verificación de avances.	En cada caso
13.	Conocer las actividades de otras dependencias e impulsar acciones interrelacionadas.	En cada caso
14.	Producir informes sobre temas de competencia de la Dirección de Carrera y el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.	Anual

Art. 2º:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar

PROF. LIC. NANCY CHROMEY

Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo